

11 de marzo de 2022
CCD-CIR-004-2022

CIRCULAR

ASUNTO: Programa de Capacitación para el Fortalecimiento de Competencias Directivas (matrícula desconcentrada)

A: Responsables de Unidades o dependencias de Capacitación Institucional Jefaturas de Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH)

Saludos cordiales.

En el marco de trabajo del Programa Modular “Capacitación para el fortalecimiento de las Competencias Directivas en la Función Pública Costarricense” que viene desarrollando el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES), ponemos a disposición el **curso de Autocapacitación¹ “[Gestión del cambio con enfoque en resultados](#)”**.

Como recordarán, el Programa Modular está conformado por los 4 módulos indicados a continuación:

Módulo	Nombre del MOOC	Fecha en que se empezó a impartir
Módulo I Entorno Político-Administrativo y Normativo de la Función Directiva	Orientación para el ingreso y ejercicio de puestos de dirección pública	2020

¹ Metodología basada en **procesos auto-formativos** en los que el **aprendizaje** queda sujeto a la **responsabilidad, ritmo y disciplina individual de las y los participantes**, quienes acceden, en cualquier momento y desde cualquier lugar, a los contenidos de la capacitación, dispuestos en multimedia y plataformas virtuales. (Resolución DG-165-2017, Artículo 18, inciso b, inciso b.2).

11 de marzo del **2022**

CCD-CIR-004-2022

Página 2/5

Módulo II Integridad y transparencia desde la Función Directiva	MOOC II Estado abierto, integridad pública y derechos humanos	2021
Módulo III Competencias claves del liderazgo efectivo para la gestión por resultados	MOOC III Gestión del cambio con enfoque en resultados	2022
Módulo IV Marco referencial del entorno institucional	Diseño e implementación a cargo de cada Unidad de capacitación. No forma parte de la oferta CECADES	2021

El CECADES viene desarrollando esfuerzos importantes por desconcentrar y simplificar trámites y ofrecer una respuesta más ágil a las demandas de capacitación en el Programa para Personal Directivo. En esta misma línea se ha dispuesto, desconcentrar la matrícula en este Programa, facilitando un perfil dentro de nuestro campus, para que una persona de la Unidad de Capacitación, pueda realizar la matrícula del personal directivo de su institución.

Cuando la Unidad de Capacitación cuente con el personal capacitado podrá:

- Matricular al personal directivo en los MOOCs, en el momento convenido con su personal, sin requerir aval del CECADES, a excepción del MOOC I que deberá ser matriculado por personal del CECADES.
- Extender períodos de tiempo, para que el personal directivo concluya con el curso en caso de ser necesario.
- Descargar el certificado del curso, aunque esta responsabilidad debe ser asumida, prioritariamente, por la persona que participó del mismo.
- Conforme se agreguen nuevos MOOC para personal directivo, realizar las matrículas de su institución, una vez se les habilite el respectivo perfil para ello.

11 de marzo del 2022

CCD-CIR-004-2022

Página 3/5

Asimismo, la Unidad de Capacitación asumirá las siguientes responsabilidades:

- Designar y asegurar la participación de uno de sus integrantes en la capacitación que ofrecerá el CECADES con fines de preparación para la desconcentración de la matrícula del personal directivo en los MOOC.
- Efectuar la matrícula según los lineamientos del CECADES.
- Enviar al personal directivo información para acceder al curso.
- Atender consultas relacionadas con los cursos.
- Llevar el control del personal directivo capacitado, así como el estatus de cada persona directiva respecto al programa de capacitación.
- Presentar informes de cumplimiento de la capacitación del personal directivo de su institución en los formatos destinados para ese fin y según cronograma fijado para la presentación de los informes trimestrales al CECADES. El detalle se le estará explicando en la capacitación.
- Una vez que se apruebe el taller, la Unidad de Capacitación queda autorizada para matricular según su conveniencia a sus directivos. El CECADES se reserva el derecho de mantener o inhabilitar a la persona capacitada según sea su desempeño y cumplimiento de protocolos establecidos por CECADES.
- Informar al CECADES si la persona capacitada deja de laborar para el Departamento o Unidad y la nueva persona designada para brindarle la capacitación.

Estaremos impartiendo la capacitación "**Matrícula desconcentrada del Programa de Directivos**" los días:

Grupo #1: 5 de abril de 8:30 a 12 md

Grupo #2: 7 de abril de 8:30 a 12 md

Grupo #3: 19 de abril de 8:30 a 12 md

Grupo #4: 21 de abril de 8:30 a 12 md

Para matricular a la persona que designen para recibir la capacitación en uno de los grupos anteriormente citados, deberán ingresar al siguiente enlace: [matrícula](#)

11 de marzo del **2022**

CCD-CIR-004-2022

Página 4/5

Mientras se da el proceso de transición hacia la desconcentración efectiva de la matrícula, dispondremos de cupos limitados por curso en cada mes del Programa de Directivos, estos estarán disponibles de abril a noviembre del 2022 (y para los siguientes años según lo disponga el CECADES). Para solicitar cupo deberá remitir a la compañera Priscilla Hernández Víquez phernandez@dgsc.go.cr la lista de personal, en la matriz de Excel que se adjunta, para ser matriculado en los MOOC I, II y III.

Para la matrícula de directivos del mes de abril podrá enviar la solicitud a la compañera Hernández, adjuntando la hoja de Excel a más tardar el próximo **lunes 28 de marzo**.

Para los meses siguientes, se recibirán las solicitudes de la siguiente manera:

Fecha límite: **12 abril** para matricular los meses mayo, junio, julio y agosto.

Fecha límite: **12 agosto** para matricular los meses setiembre, octubre y noviembre.

Se les recuerda los requisitos para matricular en cada curso:

Para ser matriculado en el MOOC II debe haber aprobado el MOOC I

Para ser matriculado en el MOOC III debe haber aprobado el MOOC II

A las personas directivas que queden seleccionadas, se les estará enviando un correo con la información necesaria para acceder al curso, el cual quedará habilitado para que participe y lo concluya en el lapso de un mes calendario, es decir, 30 días naturales.

Se le recuerda que, siendo cursos virtuales de autocapacitación, la responsabilidad sobre el aprendizaje recae de manera exclusiva en la persona participante, quien encontrará el curso disponible 24 horas, 7 días a la semana, pudiendo acceder al contenido según su propio ritmo, desde cualquier sitio y en cualquier momento, dentro del rango de tiempo que se le informa en el correo de matrícula. Una vez que alcance la nota mínima de 80% o más, deberá descargar el certificado y presentarlo a la Unidad de Capacitación como evidencia de conclusión del mismo.

11 de marzo del 2022

CCD-CIR-004-2022

Página 5/5

Se espera que con los esfuerzos y los logros alcanzados hasta ahora, en materia de fortalecimiento del personal directivo en el RSC, encuentren en este proceso de capacitación una herramienta que facilite la comprensión de conceptos y recomendaciones prácticas, para el ejercicio efectivo de la función directiva en el Régimen de Servicio Civil.

Estaremos habilitando el espacio de [preguntas frecuentes](#) que surjan a raíz de la desconcentración de matrícula del Programa de Directivos.

Se derogan los oficios circulares [CCD-CIR-016-2019](#) (Curso Autocapacitación Orientación para el ingreso y ejercicio de puestos de dirección pública) y el [Anexo Oficio CCD-CIR-016-2019](#) (Hoja de matrícula curso auto capacitación) y cualquier otra disposición de igual o menor rango que se le oponga.

Cordialmente,

Centro de Capacitación y Desarrollo
(CECADES)

Ferdinando Goñi Ortiz
Director Ejecutivo

FGO/kag/smm

c. Sr. Rómulo Castro Víquez, Director General de Servicio Civil a.i.
Oficiales Mayores y Directores Administrativos Institucionales
Directores de Área DGSC
Jefes de Oficinas de Servicio Civil de la Dirección General de Servicio Civil
Personal de CECADES